INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

INPEC 02-05-2023 14:54
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0090921 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 65201 - GRUPO DE CONTRATACION / BELIA INES CALDERON FORERO
DESTINO 8140 - OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION / ADRIANA CETINA HERNANDEZ
ASUNTO CONCEPTO
OBS CONCEPTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES

2023IE0090921

8520-SUGEC-

Bogotá,

Ingeniera
Adriana Cetina Hernández
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Ciudad

Asunto: Solicitud concepto jurídico- 2023IE0086225

Cordial Saludo,

Ante la solicitud remitida por su oficina mediante oficio radicado en la Subdirección de Gestión Contractual el día 25 de abril del 2023 el cual indica que: "*Teniendo en cuenta la Programación de bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2023" de la siguiente manera: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES, RELOJ CORRESPONDENCIA, AIRES ACONDICIONADOS Y UPS,CALIBRACION EQUIPOS, CENTRO DE COMPUTO, SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE TURNOS, CAMARAS Y EUQIPOS , RED ELECTRICA Y PLANTA ELECTRICA EN LA DIRECCION GENERAL INPEC"..*

Presupuesto:

La Subdirección de Gestión Contractual se pronuncia dando concepto jurídico en el siguiente sentido:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la CONTRATACIÓN es de SELECCIÓN ABREVIADA por MENOR CUANTIA, reglamentada por el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra señala:

La selección abreviada según la ley 1150 de 2007, se adelantará en los casos en que las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio, permitan un proceso simplificado, garantizando siempre la selección objetiva del contratista. La ley ha determinado como causales:

-La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definido0s.

El Plan Anual de Adquisiciones Vigencia Fiscal 2023 del INPEC, figura:

No AGRUPACION	BS ITEM	DESCRIPCION	Apropiación Presupuestal 2021	Dependencia que requiere la necesidad	Dependencia o Grupo Responsable de estructurar proceso	Modalidad Contractual
63	435	Mantenimiento Preventivo y correctivo (servidores	$ 150.000.000	Oficina de sistemas de Información	Oficina de Sistemas de Información	Menor cuantía
63	436	Mantenimiento reloj correspondencia	$1.000.000	Oficina de sistemas de Información	Dirección de Gestión Corporativa	
63	437	Mantenimiento aire acondicionado y UPS- Dirección General y Direcciones Regionales	$115.000.000	Oficina de sistemas de Información	Oficina de Sistemas de Información	
63	438	Mantenimiento y calibración equipos- Grupo Bienes Inmuebles	$2.000.000	Grupo de bienes muebles	Dirección Gestión corporativa	
63	440	Mantenimiento centro de computo	$270.000.000	Oficina de sistemas de Información	Oficina de sistemas de Información	
63	442	Servicio de soporte y Mantenimiento sistema de asignación de turnos atención al ciudadano	$86.000.000	Oficina de sistemas de Información	Oficina de sistemas de Información	
63	445	Mantenimiento Preventivo y correctivo de cámaras y equipos- Oficina Asesora de Comunicaciones	$10.000.000	Oficina Asesora de Comunicaciones	Oficina de sistemas de Información	
65	441	Mantenimiento red eléctrica – Dirección general	$150.000.000	Oficina de sistemas de Información	Oficina de sistemas de Información	
65	448	Mantenimiento planta eléctrica – Dirección General – Grupo logístico	$10.000.000	Grupo logístico	Dirección corporativa	

Por último, se recomienda que, para radicar el proceso de contratación, alleguen a esta Subdirección la siguiente documentación de conformidad con lo establecido en el Manual de contratación de la Entidad para ello:

a) Solicitud Concepto Jurídico
b) Concepto Jurídico
c) Solicitud Concepto Financiero
d) Concepto Financiero

e) Solicitud CDP
f) CDP
g) Estudios previos, Estudio de sector.
h) Autorización escrita del Representante Legal y/o ordenador del gasto del INPEC si se requiere.

Atentamente,

ROSA EMIRA MADERA SÁNCHEZ
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Bella Inés Calderón Forero/ Profesional Especializada
Revisó: Álvaro Ledesma Dulce- Coordinador Contratos